

**ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**
**Anexo 2:**
**REFERENCIA EXPTE.:** 468286/2023

1. **Objeto del contrato:** Contrato Menor de Servicios, Asistencia técnica para Proyecto Básico de Rehabilitación y ampliación de edificio ANTIGUA HARINERA DE CASETAS

2. **Tipo de contrato:** SERVICIO

**3. Valor Estimado y Órgano de Contratación:**

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,99 Euros.
- El órgano de contratación competente es COORDINACION GENERAL DEL AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

**4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

El servicio permitirá disponer del Proyecto Básico en el que se definan de modo preciso las características generales de la obra mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Su contenido será suficiente para iniciar los procesos de solicitud de informes técnicos municipales (patrimonio, prevención de incendios, etc.) así como de exposición pública del proyecto.

Entre los cometidos designados al Área se encuentra la regeneración de barrios, con necesidades de servicios e infraestructuras públicas.

Por la presente se manifiesta la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

**5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor** (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):

Esta modalidad de contrato, aun siendo de cobertura planificable responde a un evento puntual, cuya ejecución es por un periodo inferior a un año y por un importe de valor estimado menor de 15.000 euros (IVA EXCLUIDO).

**6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:**

Al tratarse de una actuación que precisa ser integrada en el marco de un plan director en dicho entorno y que por tanto se precisa de la consiguiente coordinación, se incorporan criterios de valoración que permitan tener en cuenta la calidad de la propuesta en lo concerniente a esa integración, así como el la sostenibilidad energética y la metodología BIM.

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTcwwMT2NTMzMMDQxNDA1ODU1MTAx

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	11376701	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL TÉCNICO</i>				29 de noviembre de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA</i>				29 de noviembre de 2023	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - <i>EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				30 de noviembre de 2023	

7. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación (únicamente en el supuesto 2. B de la Instrucción tercera) No procede

8. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa (únicamente en caso de contrato menor sin licitación: No procede

9. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

(El Órgano de Contratación)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwwMTI2NTMzMzMDQxNDA1ODU1MTAx

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	11376701	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL TÉCNICO</i>				29 de noviembre de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA</i>				29 de noviembre de 2023	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - <i>EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				30 de noviembre de 2023	